

**RESOLUCIÓN N° 123 /2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE INICIATIVA DE COOPERACION ENTRE COREA-AMERICA PARA LA ALIMENTACION Y AGRICULTURA (KOLFACI) COREA, Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARAGUAY, EN EL PROYECTO "INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTIERCOL EN ABONO – PROYECTO COMPOST".**

Asunción, 04 de Marzo de 2.021.-

**VISTO:**

Los Memorandos N° 10/2021 y 11/2021 de fecha 09/02/2021, del Coordinador Técnico del Proyecto KOLFACI "Compost", Ing. Agr. Francisco Vallejos, a través del cual solicita la habilitación de una tarjeta magnética y la vinculación de vehículos a ser utilizados en la ejecución de las diferentes actividades de investigación del Proyecto "Investigación para mejorar la fertilidad del suelo mediante la tecnología de transformación del estiércol en abono – Proyecto Compost", adjuntando detalle de dichos vehículos;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Coordinación Administrativa de Proyectos IPTA, por Memorandum N° 24/2021 de fecha 12/02/2021, remite el Expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas para la habilitación de la tarjeta magnética de combustible, así como la vinculación de vehículos a ser utilizados para la realización de actividades del Convenio de Cooperación Técnica KOLFACI/IPTA, entre el Iniciativa de Cooperación entre Corea-América para la Alimentación y Agricultura (KOLFACI) Corea, y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) Paraguay; para la ejecución de las diferentes actividades de investigación del Proyecto "Investigación para mejorar la fertilidad del suelo mediante la tecnología de transformación del estiércol en abono – Proyecto Compost";

**Que**, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por constancia de fecha 17/02/2021, remite el expediente de referencia para la confección de la Resolución correspondiente.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorando N°19/21, de fecha 22/02/2021, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, expresando que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, por lo manifestado no encuentra objeciones legales para proseguir con los trámites de rigor.-----..//

ES COPIA

David Gómez

Encargado de Despacho - Srta. Graciela



ING. AGR. EDICRA ESTEER  
Presidente

**RESOLUCIÓN N° 123/2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE INICIATIVA DE COOPERACION ENTRE COREA-AMERICA PARA LA ALIMENTACION Y AGRICULTURA (KOLFACI) COREA, Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARAGUAY, EN EL PROYECTO "INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTIERCOL EN ABONO – PROYECTO COMPOST".**

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** **AUTORIZAR**, la habilitación de 1 (Una) Tarjeta Magnética Flota PETROPAR, para uso de combustible, para la ejecución de las diferentes actividades de investigación del Proyecto "Investigación para mejorar la fertilidad del suelo mediante la tecnología de transformación del estiércol en abono – Proyecto Compost" derivado del Convenio de Convenio de Cooperación Técnica KOLFACI/IPTA, entre el Iniciativa de Cooperación entre Corea-América para la Alimentación y Agricultura (KOLFACI) Corea, y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) Paraguay; siendo responsable de la tenencia, rendición y custodio, el Coordinador Técnico del Proyecto, el Ing. Agr. Francisco Vallejos.

**Artículo 2°.-** **AUTORIZAR**, la vinculación de vehículos para la realización de las diferentes actividades de investigación del Proyecto "Investigación para mejorar la fertilidad del suelo mediante la tecnología de transformación del estiércol en abono – Proyecto Compost" derivado del Convenio de Convenio de Cooperación Técnica KOLFACI/IPTA; conforme al siguiente detalle:

ES COPIA

Item	Vehículo	Cod. Patrimonial	Chapa	Tipo de Combustible	Dependencia del vehículo
1	Camioneta Nissan Frontier	23-22-03-2329	AABE 939	Diesel Tipo 1	Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB)
	Automóvil Hyundai Accent	23-22-03-0473	BST 097	Diesel Tipo 1	Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB)

David Gómez

Encargado de Despacho



**RESOLUCIÓN N° 123/2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE INICIATIVA DE COOPERACION ENTRE COREA-AMERICA PARA LA ALIMENTACION Y AGRICULTURA (KOLFACI) COREA, Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARAGUAY, EN EL PROYECTO "INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA FERTILIDAD DEL SUELO MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTIERCOL EN ABONO – PROYECTO COMPOST".**

**Artículo 3°.-** **ENCOMENDAR**, al responsable del Proyecto KOLFACI/IPTA, Ing. Agr. Francisco Vallejos, la aplicación de las reglamentaciones inherentes a la custodia de tarjeta magnética Flota PETROPAR, manejo de vehículos del Parque Automotor IPTA, y las rendiciones mensuales de combustibles, conforme a todas las disposiciones legales inherentes, en forma conjunta con la Coordinación General Administrativa Financiera de Proyectos IPTA.

**Artículo 4°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.**  
*Presidente*

ES COPIA



**David Gómez**  
Encargado de Despacho - Sría. Graf.